

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #011-2025

En las instalaciones de la oficina donde funciona el Gobierno Parroquial Sosote, ubicado en la calle San Pedro de la cabecera parroquial, del Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, siendo las 09H00 del día viernes 6 de junio del 2025, se instala la sesión ordinaria #011-2025 presidida por la Sra. Fátima Velásquez Román, Presidenta del GAD Parroquial, previa convocatoria emitida de manera electrónica se reúne con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum. 2. Instalación de la sesión ordinaria 011-2025. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria 009-2025 celebrada el 20 de mayo del 2025, Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria 010-2025 celebrada el 30 de mayo del 2025. 5. Aprobación en primera instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Parroquia Sosote. 6. Resoluciones. 7. Clausura.

DESARROLLO: Con todos los presentes ubicados en sus puestos se dio la bienvenida a la sesión ordinaria, por parte de la presidenta Sra. Fátima Velásquez.

1. Se realiza la constatación del Quórum, en uso de la palabra el Secretario del GAD Parroquial Ing. Carlos Alcívar, en este espacio de manera cronológica procede a tomar la asistencia Andino Mera Kandy Anais, presente; Moreno Valencia Eliana Elizabeth, presente; Párraga Mejía Decsy Patricia, presente; Ruiz Delgado Publio Roque, presente; Velásquez Román Fátima Mariuxi, presente; en la cual se constató que si existe el Quórum suficiente establecido en el Código Orgánico y de acuerdo con el COOTAD.

2. Se Instala la sesión ordinaria #011-2025 en uso de la palabra la presidenta Fátima Velásquez Román procede a dar por instalada y declarar constituida la mesa del GAD Parroquial Sosote, para iniciar la sesión.

3. Se somete la Aprobación del orden del día en el cual se empieza a considerar la votación Andino Mera Kandy Anais, a favor; Moreno Valencia Eliana Elizabeth, a favor; Párraga Mejía Decsy Patricia, a favor; Ruiz Delgado Publio Roque, a

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

favor; Velásquez Román Fátima Mariuxi, a favor. Con cinco votos a favor y unanimidad se aprueba el orden del día.

4. En este punto el Ing. Carlos Alcívar Navarrete, secretario del GAD Parroquial Sosote lee el acta de sesión ordinaria 010-2025 celebrada el celebrada el 29 de mayo del 2025, la vocal Kandy Andino argumenta que emitió un memorando con numeración 032-2025 de fecha jueves 5 de junio, con observaciones a las actas 009-2025 y 010-2025, en el acta de la sesión ordinaria 009-2025, con el fin de expresar mi objeción formal al contenido del acta 009-2025 específicamente a lo que respecta al punto 5, dentro del Orden del día y a la justificación de la suspensión de la sesión, en el audio de la sesión 09 se menciona lo siguiente: “*ya que ella fue quien lo contrato*”, se refiere a la tesorera Mariela Saltos, la presidenta menciona aquí quien fue ella quien contrato al técnico social, como ella tubo que viajar, lamentablemente no la hemos podido tener aquí en la oficina ya que se justifico que tenia su niña enferma, estas líneas faltan dentro del acta, fue ahí donde usted nos explico que quien contrato al técnico, no fue usted sino la tesorera, sin embargo estas palabras no han sido ubicadas en el acta, así mismo al momento de suspender la sesión se ubica lo siguiente “y dispone se coloque en el acta, que la suspensión de la sesión 009-2025, ampara en lo que reza el Art. 70 del COOTAD: del Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, literal C: Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización, considerando falta de garantías hacia la ejecutiva para llevar a cabo la sesión bajo los principios de respeto y armonía; posteriormente mediante memorando N.º. GADPRS- FMVR-066-2025 se vuelve a convocar y retomar para el martes 20 de mayo del 2025 con los puntos pendientes; no obstante, en la Sesión Ordinaria 009-2025, nunca se citó ni se mencionó explícitamente el mencionado artículo por parte del ejecutivo en el contexto en que se describe en el acta; lo que sí se destacó y que consta en la grabación fue las reiteradas veces que el ejecutivo manifestaba “suspensión por falta de respeto hacia la autoridad, donde solicitaba al secretario suspender la

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

sesión”, por lo tanto, solicito que se elimine el párrafo en cuestión del acta, ya que no se ajusta a los hechos suscitados durante la sesión, recomiendo que se escuche nuevamente el audio de la sesión para verificar lo que se manifestó explícitamente ese día y se corrija el acta en consecuencia, en cuanto a las observaciones al Acta Ordinaria 010-2025.- después de revisar y leer detenidamente el acta, he constatado que en su gran mayoría no se han considerado las versiones dadas durante la sesión, considero que el acta debería ser redactada en su totalidad, sin excepciones, ya que se tergiversa lo manifestado por los vocales, en mi opinión, el acta no debe reflejar solo lo que el secretario considera relevante, sino que debe incluir todas las intervenciones de los miembros de la junta de manera fiel y precisa, si bien es cierto se ha manifestado que para no extender las sesiones se ubique en las actas lo pertinente, pero han sido varias las ocasiones donde el secretario ha omitido intervenciones, esta no es la primera vez que sucede, si algo está fuera del orden del día, corresponde a los miembros de la junta decidir unánimemente qué es pertinente incluir o excluir, por lo tanto, solicito que se redacte nuevamente el acta en su totalidad, asegurando que se incluya todo lo suscitado durante la sesión, es fundamental que se respeten las intervenciones y observaciones realizadas por los vocales, ya que estas son cruciales para la toma de decisiones informadas, quiero destacar específicamente el tema de la Reforma Presupuestaria, donde se hicieron observaciones y cambios significativos, por ejemplo, se creó una partida para "Salarios Unificados" y se modificó la partida de alquiler, la cual inicialmente iba a ser eliminada según lo manifestado por la presidenta, pero posteriormente se asignaron \$3,140.00 para el alquiler de la nueva oficina debido a mi observación, sin embargo, al ser informados de que la reforma presupuestaria no es válida, llego a la conclusión que la partida quedó con el valor inicial de \$1,200.00. por eso es importante que se refleje la indignación y preocupación de los vocales ante el grave error en la asesoría proporcionada por la tesorera al ejecutivo, lo cual ha perjudicado significativamente las decisiones tomadas y la ejecución de los recursos por parte de la presidenta Sra. Fátima Mariuxi Velásquez Román, si no se procede a realizar estos cambios en el acta, mi voto será en contra, ya que considero que no se está reflejando de manera correcta y completa lo discutido y decidido en

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

la sesión; la vocal Eliana Moreno, interviene: toma la palabra ya que ha puesto observaciones tanto a las actas 009 - 010, ya que no se dio lectura al acta 009 ya que la convocatoria solo entraba a aprobación, se envió el memorando 027, en el que se indican ciertas observaciones; en el acta de sesión ordinaria 009-2025 que nos anexan junto a la convocatoria a sesión ordinaria 011 -2025 NO está textualmente lo dicho en la sesión ordinaria 009- 2025, lo que se solicitó durante la sesión 010- 2025; por lo que nuevamente solicito se coloque textualmente lo dicho por las personas que intervinieron durante la mencionada sesión, con la finalidad de que quede por sentado lo sucedido, el Justificativo que se presenta para suspender la sesión ordinaria 009- 2025 por parte de UD en calidad de ejecutivo basada en el Art 70 literal Art. 70 del COOTAD: Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: literal C: Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización "considerando falta de garantía hacia la ejecutiva para llevar a cabo la sesión bajo los principios de respeto y armonía; posteriormente mediante memorando N°. GADPRS- FMVR-066-2025 se vuelve a convocar y retomar para el martes 20 de mayo del 2025 con los puntos pendientes".; lo dicho NO sustenta la suspensión; ya que: acogiéndome al procedimiento parlamentario, el suspender una sesión implica detener una sesión para reanudarla en una fecha posterior o para tratar otro asunto específico el cual requerirá de más tiempo para ser resuelto por los miembros de en este caso una Junta Parroquial, los procedimientos para suspender las sesiones varían de acuerdo a los reglamentos internos (LO QUE NO EXISTE EN EL GAD PARROQUIAL RURAL SOSOTE) al no existir el reglamento se debe proceder con: 1 PROPUESTA DE SUSPENSIÓN, el miembro que propone la suspensión debe sustentar el motivo, lo cual debe requerir el apoyo de la mayoría de los miembros para que se pueda realizar (DURANTE LA SESION 009 LA DECISION DEL EJECUTIVO DE SUSPENDER LA SESION NO TUVO APOYO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL) 2 NO SE PERMITIÓ EL DEBATE RESPECTO A SI LA MAYORIA DESEABA SEA SUSPENDIDA LA SESION 009 -2025, 3 LOS

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL NO FUERON SOMETIDOS A VOTACIÓN PARA DECIDIR LA SUSPENSIÓN DE LA SESION 009 ; Si hubiese existido la votación de la mayoría simple se suspendía (SITUACIÓN QUE NO OCURRIÓ), 4 TAMPOCO SE NOS COMUNICÓ LO RESUELTO NI FECHA Y HORA DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN LUEGO DE LA DECISIÓN TOMADA INDIVIDUALMENTE POR PARTE DEL EJECUTIVO PARROQUIAL, por lo que me permito indicar que: LA SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES NO DEBEN SER UTILIZADAS COMO FORMA DE EVITAR LA DISCUSIÓN DE ASUNTOS IMPORTANTES O LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS PARA PROPENDER AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL Y DE LA PARROQUIA EN GENERAL. AL NO EXISTIR REGLAMENTO INTERNO, NI HABERSE SOMETIDO A VOTACIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL, si usted habla de falta de garantías hacia el ejecutivo para llevar adelante la sesión, ¿dónde están las garantías de los vocales a llevar una sesión en el marco del respeto? Cuando usted por varias ocasiones utilizó palabras ofensivas hacia mí , como: “ usted lo que está es llena de odio”, “ usted lo que está es frustrada” sosteniendo una falacia en relación a que en varias ocasiones he dicho “sáquenla, sáquenla” lo cual no es así; al referirse a la primer tesorera que como usted indicó contrató el extinto Ney Román y que usted si despidió, ya que es de conocimiento que ella le tiene puesta una acción ante el Ministerio de Trabajo, esta acusación en referencia a lo relacionado con la salida de la primera tesorera Yilda Demera en la cual usted menciona que me contradigo fue pronunciada por el abogado Gino Delgado, que estuvo presente en la sesión 009-2025 y que intervino sin tener voz ni voto dentro de la sesión de la Junta Parroquial, “acusando de doble moral e intimidando” lejos de ir a asesorar como debería ser el rol que cumpla viniendo de una institución como la CONAGOPARE. Asesoría que debería entregar posterior al desarrollo de la sesiones en alguna mesa de trabajo ya tiene usted casi un año de que asumió la presidencia de la Junta Parroquial y aun no puede presidir y dirigir una sesión correctamente, eso es lamentable, he venido indicado y lo sostengo que no debieron dividirse las funciones de secretario - tesorero, más aún cuando en el 2024 no fue sino hasta octubre cuando se asignaron los recursos ¿con qué

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

partidas contrató al personal administrativo? me ratifico en que en ningún momento he dicho que saquen a la tesorera, si usted dividió las funciones para contratar al secretario Ing. Carlos Alcívar quien figuró como candidato de la lista por la cual participaron en las elecciones, así como lo hizo con la Sra. Teresa Saltos quien también figuró como candidata por su lista, y al Sr. Sneyder Coveña quien aunque no figuró como candidato era de visible apoyo al extinto Ney Román ex presidente de la Junta Parroquial Sosote; fue su decisión, pero me mantengo en decir que no debió dividir las funciones de secretario- tesorero si no existía el recurso ni la correspondiente partida presupuestaria, no tenemos claro con qué partidas se pagaron y se pagan las contrataciones que usted ha realizado en relación al personal que labora en el Gad Parroquial, que le quede claro, que en ningún momento se le ha faltado el respeto, posterior a la suspensión que hizo de la sesión 009-2025, usted sí continuó diciendo palabras fuera de lugar que no quedaron sentadas en el acta de sesión ordinaria 009-2025 pero que tengo grabadas y que caen en el irrespeto, discriminación y vulneración de derechos, lo único que se pretende con las consultas que se le hacen en el marco de nuestro derecho a conocer información sobre la ejecución del presupuesto , proyectos , y demás es parte de la legislación de temas importantes para el desarrollo de la parroquia y en estricto cumplimiento de las atribuciones que como vocal me corresponden, en ese contexto, nuevamente le solicito justifique la suspensión de la sesión 009-2025 ya que no se hizo el procedimiento adecuado y le disponga al secretario colocar todo lo dicho por las personas que intervinieron en la misma, y le comino por el bien de la parroquia a que no siga cometiendo errores ni faltas de respeto, de mi parte como profesional y como persona busco el diálogo con respeto, me gusta llegar a consensos que aporten al desarrollo y consecución de los proyectos, en esta oportunidad desde la Junta Parroquial como vocal electa, soy respetuosa de las jerarquías, pero así mismo solicito se respeten los derechos de todos y del mío propio para garantizar también el cumplimiento de mis atribuciones, en relación al acta de sesión 010-2025, se ha omitido información expresada durante la sesión, por lo que solicito se pida al secretario vuelva a redactar la misma con la información dicha por los compañeros vocales y presidenta con la finalidad de sustentar la legislación de los temas tratados en dicha sesión, considero que hay

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

información relevante y de importancia que se ha pasado por alto en dicha sesión; en la 010, se hablo un tema importante que refiere al traspaso de partidas, la información emitida por la tesorera sobre el presupuesto, al POA, al presupuesto reformado y es importante que se argumente lo que dijo ella, porque queda como en el aire aquellas situaciones, al leer no hay una secuencia de las cosas, que no se cambie el contexto de las palabras dichas, propone se vuelva a revisar el acta 009 como acta 010 y se llegue en un consenso con los compañeros que se va a poner y que se va a omitir en esa acta; el vocal Publio Ruiz, refiere: que el Ab. Gino Delgado en una de sus acompañamientos, expreso que al momento de redactar el acta copia textualmente lo que esta grabado pero tiene la inconformidad, no conta en el acta que un vocal y la presidenta golpearon la mesa, solo esta de una, con todo el respeto le pide a la presidenta, expone el ejemplo que si Publio Ruiz golpea la mesa, tiene que mirar, observar y hágame notar que no esta bien, no se ponga en las contradicciones como presidente, en harás de la armonía, las sesiones tiene que ser acaloradas para que haya resolución, que se tenga en cuenta al secretario algunas observaciones en el tema de puntuación para encajar mejor, propone escuchar reiteradas veces la grabación y leerla como ya redactada; la presidenta Fátima Velásquez, responde: ya la leyó; la vocal Kandy Andino, indica: refiere que lo que se trata de decir que hay que incluir ese punto en el acta 010; la presidenta Fátima Velásquez dispone tomar votación y colocar razón al momento de aprobar el acta; la vocal Eliana Moreno; expresa: que hizo la entrega de las observaciones, si se dice que está colocado todo, coloca el ejemplo en la parte donde el Ab. Gino le hace la pregunta a usted que se hicieron las observaciones a esa acta es en el tema administrativo y legal acoger a esas observaciones, el secretario le responde si, y eso no esta colocado, se puede hacer un resumen pero si se pone expresado algo por, tiene que venir algo en consecuencia, las intenciones no es redactar nuevamente es para dar en cuenta arriba tiene que tener una causa e ir en cadena, la presidenta Fátima Velásquez solicitar asentar razón que los vocales no quieren aprobar el acta 009-2025 ya que fue suspendida por falta de respeto a la autoridad por parte de la señor vocal Eliana Moreno Valencia, en la cual se golpeó la mesa, grito, interrumpía bajo la ley del COOTAD y el Art. 70 me permite y bajo el procedimiento parlamentario y las observaciones dadas

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

serán acogidas por escrito; la vocal Kandy Andino, menciona; que se la intervención se está manejando bajo un Orden del Dia de la sesión ordinaria 011, donde dice claramente Aprobación del acta de sesión ordinaria 009-2025, celebrada, 20 de mayo del 2025, Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria 010-2025 celebrada el 30 de mayo del 2025, como vocales corresponde aprobar a favor o en contra, y menciona que lo que se está haciendo es dictatorial estamos en consenso y de eso se trata, se han dado las observaciones y análisis, se puede escuchar el audio nuevamente pero no está cuando usted nombra el artículo 70; la presidenta Fátima Velásquez, expresa: respeta su decisión, si no la quieren aprobar, no la aprueben; la vocal Kandy Andino, argumenta: lo que pasa es que se le está colocando una razón de que no queremos aceptar cuando hay observaciones; vocal Eliana Moreno, expresa: en el caso particular no se ha sometido a votación, no se puede decir que se ha votado a favor o en contra, puede votar a favor con las observaciones para que sean acogidas no necesariamente puede votar en contra; la presidenta Fátima Velásquez, reitera: por eso tiene que entrar a votación; vocal Eliana Moreno, dice: por eso está explicando, le dice claro que en ningún momento se le ha estado faltando el respeto y lo vuelve a repetir; la presidenta Fátima Velásquez, refiere: no es la primera vez, ya venimos arrastrando esto todo el tiempo; vocal Eliana Moreno, argumenta: con el mayor respeto, en una sesión anterior, usted golpeo la mesa ¿alguien dijo algo por golpear la mesa?, cuando me acuso de haberme encompinchado con un señor de la licorería para hacerle preguntas sobre la consultoría, yo mismo le dije a usted es una falta de respeto pero eso ni si quiera quedo escrito, ahora, porque me acusan y hago que me respeten y respeten mi criterio, usted me dice que es una falta de respeto, no se cierre a analizar las cosas con mente amplia, yo no quiero problemas con nadie yo estoy aquí para aportar; la presidenta Fátima Velásquez, indica: nadie quiere problemas con nadie; vocal Eliana Moreno, enuncia: usted lo que esta diciendo ahí, es generar problemas, es generar nuevamente molestias; la presidenta Fátima Velásquez, indica; usted lo que hace es ponerle picante a todo; vocal Eliana Moreno, expresa: es que estas cosas no son picantes; el secretario Carlos Alcívar llama a punto de orden y promueve que las observaciones de las actas sean enviadas para proceder a corregir si es posible enviar cinco u otros días

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

antes para llegar a aprobar; la vocal Eliana Moreno, indica: que si como vocales solicitan por escrito que se lea tiene que leer porque es su deber, si nosotros ya decidimos de no leer porque es muy tedioso, o por el tiempo tenemos el deber de tener nuestras observaciones, lo que he manifestado a mis escrito es lo que he manifestado de frente y a todos los vocales durante las sesiones porque no tengo una razón de fingir de algo que no he dicho o hecho, lo ha dicho de frente y es respetuosa de las cosas, solicita se vuelva a escuchar el audio y valla encadenando bien la información; la presidenta Fátima Velásquez, argumenta: igual se va votación, cada cual que envié sus sugerencias así como las enviadas por ustedes, faltaría la de don Publio y la señora Decsy; la vocal Kandy Andino, sugiere: que se haga como en otras ocasiones que unánimemente para que el acta sea corregida y la próxima vez se de lectura a todos; el secretario Carlos Alcívar, responde: la que coloca el punto es la Presidenta; la vocal Kandy Andino, refiere: que ella también es parte de la comisión de mesa, pero no la toman en cuenta; la presidenta Fátima Velásquez, indica: que ella es quien preside la comisión de mesa; la vocal Kandy Andino, responde: por eso tiene que haber un consenso, estamos hablando de un acta 09 y acta 010 donde se esta manejando información importante, no se de donde se sacó como secretario citar un artículo que nunca se citó, nunca usted el artículo 70, no entiende porque se puso en el acta algo que nunca se dijo, si no van a cambiar o no se van a hacer las observaciones obviamente mi voto va a hacer el contra; la presidenta Fátima Velásquez dispone al secretario Carlos Alcívar tomar votación; Andino Mera Kandy Anais; en contra, no sabe si van a acoger las observaciones, donde se ha citado un artículo que no se dijo en el audio en donde se tipifica el artículo 70 del COOTAD donde lee las atribuciones de la presidenta o presidente de la junta parroquial, le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural literal C, convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural para lo cual debería de proponer el orden del día de manera previa, el ejecutivo tendrá votos dirimente en caso de empate, cosa que no sucedió aquí nunca se puso en votación mucho menos se utilizó un voto dirimente por parte de usted como presidenta, donde también dice que considerando la falta de garantía, nunca nos menciona que garantía, hace la ejecutiva para llegar a cabo la sesión para los requisitos de respeto y armonía posteriormente mediante el

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Memorando GADPRS-FMVR-066-2025 se vuelve a convocar, mi voto es en contra porque están poniendo en una acta algo que nunca se dijo y que acabé de decir; Moreno, Valencia Elian Elizabeth, en contra, ya di mi observación por lo cual no la voy a aprobar; Párraga Mejía Decsy Patricia, mi voto es a favor siempre y cuando sean tomadas en cuenta las observaciones dadas por las compañeras; Ruiz Delgado Publio Roque, dicho por las compañeras señor secretario, le pido aplique lo que el abogado nos dijo, ¿no es cierto? yo creo que estamos para aprender, nos manda con anticipación yo puedo venir señor secretario aquí tengo algunas cositas con lapicero, vuelva a redactar señor secretario dese ese tiempito; Velásquez Román Fátima Mariuxi; a favor; el secretario Carlos Alcívar menciona que con tres votos en contra y dos votos a favor no se aprueba las actas 009-2025 y 010-2025, la presidenta Fátima Velásquez solicita hacer llegar las observaciones por escrito.

5. En este punto la presidenta Fátima Velásquez, indica: quiero resaltar algunas fechas donde se socializó el PDTO con la ciudadanía, con el cuerpo legislativo y con el consejo de planificación, el martes 28 de enero del 2025 se realizó el taller participativo ciudadano para la elaboración del PDOT en la sede de la Comuna Sosote, martes 18 de febrero del 2025 se revisó el producto con el consejo de planificación local en la oficina del GAD; jueves 27 de marzo del 2025 se hace una revisión del PDOT con el consejo de planificación y con el órgano legislativo, jueves 3 de abril del 2025 se lleva a cabo una mesa de trabajo con el consejo de planificación y con el cuerpo legislativo, bueno compañero ustedes enviaron sus sugerencias y la consultora se encargará de responder y subsanar de acuerdo a lo que establece la ley; la vocal Kandy Andino, pregunta ¿Entonces hoy no entrará a votación?; el secretario Carlos Alcívar, responde; tiene que haber votación hoy día, porque tiene que ver hoy día, tiene que entrar la votación; la vocal Kandy Andino, argumenta: es que no tiene sentido, si van a modificar el texto y lo envían corregido para la próxima votación, voy a tener un voto en contra y un voto a favor, si ellos van a solucionar las observaciones que se presentaron, lo más viable es que en la próxima sesión tengamos el PDOT completo; la presidenta Fátima Velásquez, responde pero ya se les mandó, ya lo observaron; la vocal Kandy Andino, indica: ya lo enviaron con las observaciones y el corregido

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

¿cómo vamos a votar si pusieron o no las observaciones que manifestamos?; la vocal Eliana Moreno, argumenta: yo también quiero hacer una aportación en relación a eso, y es lo que hemos venido diciendo, cuando se colocan los puntos a tratar en las sesiones, en las convocatorias, ya en el orden del día, si existen observaciones que de ley van a existir porque es un documento, son cosas que tienen que ser analizadas poco a poco y entonces se supone que si existen observaciones a ese documento que no ha sido revisado anteriormente, así; como estamos ahorita, porque si bien es cierto nos llamaron a una socialización y en la socialización vimos ciertas observaciones rápidamente, pero no es una revisión exhaustiva que haga cada uno de los compañeros vocales y en mi caso del documento, entonces, sí ya se hizo la socialización, pero no hemos hecho un análisis dentro de la junta parroquial en donde yo venga y diga estas cosas, estas son observaciones, compañeros, ¿por qué las estoy indicando? ¿en base a qué estoy esperando para hacer estas observaciones? ¿qué es lo que yo espero de ese PDOT? eso no ha sido cometido aquí dentro de la junta; o sea, no hemos hecho un análisis, un debate en relación al documento que nos está presentando la empresa; eso no significa que nosotros no demos nuestro voto a favor en relación al documento, eso quiero que quede también bien claro, porque no es que solamente él quiera el documento y yo tengo que aprobarlo así porque sí, entonces, yo considero, yo soy compañero, señora presidenta, el ingeniero Carlos, que cuando sean documentos de este tipo, que sean documentos que necesiten una revisión más detenida, nos juntamos nosotros aquí y podemos dar nuestras observaciones previo a mandarlo a la aprobación. ¿por qué? porque ahí la presidenta le envía a la empresa, a la consultora, y la consultora dice, bueno, vamos a revisar, vamos a revisar, esto sí, esto sí, esto cabe, esto no, entonces vamos a mejorar el texto y tal, ahí sí vuelve a pasarnos a nosotros que se han acogido todas las evidencias, perfecto; ahí sí, nosotros entramos a la aprobación y no caeríamos en el error en que en primera instancia digo sí, en segunda instancia digo no, o en primera instancia digo no, en segunda instancia digo sí. ¿ya? porque al final esto es un instrumento importantísimo para el desarrollo de sus órdenes y nosotros no podemos así simplemente, digamos, superficialmente exponer algo si no tenemos una razón de precios por la cual nosotros tenemos que ese documento sea integral, en mi caso, no hablo

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

personalmente, yo sí envié como 30; la vocal Decsy Párraga, manifiesta: de mi parte yo también creo lo que dice la compañera, tener una reunión antes de la aprobación; la presidenta Fátima Velásquez, expresa: pero sería una reunión de trabajo, vino la consultora y ustedes no opinaron nada; la vocal Kandy Andino, menciona: en base a las observaciones que ha hecho la licenciada Eliana voy a leer el artículo del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, para empezar, yo creo que este tema del PDOT hace falta el Consejo de Planificación y ahí faltan los demás integrantes que son Don Wilmer, la señora Digna, José, si no me equivoco, y hasta los suplentes deberían estar aquí porque ellos dieron su resolución administrativa favorable, le voy a leer el artículo 323 del COOTAD, que dice: *en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distinto para el debate*. ¿qué es un debate? un debate es un contraste organizado de ideas y puntos de vista entre dos o más personas al término del cual deberán alcanzar alguna especie de acuerdo o punto, aquí no está la consultoría; deberían estar ahí sentados el Consejo de Planificación y la consultoría que se contrató; no veo nada, no lo veo incluyendo a ustedes, pero eso es esencial en el Consejo de Planificación y la consultoría para que no la escuchen mientras observación, ¿qué más dice el artículo?, en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distinto para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos, directamente literal b. Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto previo a criterios favorables del Consejo de Planificación; literal A. Aprobación del plan de desarrollo parroquial y ordenamiento territorial, si es un debate también no nos vamos a sentar aquí a decir a favor o en contra, es un debate donde vamos a escuchar aquí los conversatorios y no lo estoy inventando yo, lo dice la ley; creo que sí es muy importante que estén aquí sentados en el Consejo de Planificación para que ellos también escuchen las observaciones que nosotros tenemos, cuando la Ingeniera Laura nos fue a dar bueno, enseñarnos un PDOT, ella nos dijo de la boca de ella, este es un borrador, si yo mal no recuerdo, porque yo le dije que ahí decían muchas palabras de actualización y me dijo, no, ya le vamos a enviar el documento tal como es, Nos envían un documento donde usted como Presidenta debería estar en una fotito, Presidenta Delgado, vocales, el Consejo de Planificación, el equipo de apoyo si es que hubo,

Sosote se proyecta junto a ti ***

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

¿quién es? ¿qué pone aquí en las observaciones? es un PDOT que no tiene, que todavía no está bien estructurado para que nosotros estemos aquí a favor o en contra, entonces si usted está diciendo que se puso en contacto con la consultoría y que ya le manifestaron que está bien, que se van a coger las observaciones entonces se debió modificar junto al orden del día diciendo, arreglándolo usted en su manera, que se va a debatir o que se va a hacer una mesa de trabajo con el Consejo de Planificación en la consultoría, o si es posible como ya se cogieron estas observaciones lo que yo supongo que ya son todas la consultoría va a lograrse con nosotros o ya directamente procedemos a la votación con las observaciones que nosotros pusimos, la vocal Eliana Moreno, manifiesta: yo le agradezco a la vocal por haber completado el artículo que nos hace porque claro que es correspondiente a este momento porque es lo que yo le estaba diciendo, nosotros no hemos entrado a debate con cuerpo legislativo del documento como tal, se arregló esto, se arregló lo otro talleres, nos hicieron la socialización así y durante, ahí siempre voy a preguntarle señora Presidenta, porque nosotros seguimos nuestras opiniones dimos nuestras opiniones después de nuestras opiniones trajeron al de SEMPLADES y también dio su explicación ahí con la cartografía y todo eso pero hay cosas del fondo y hay cosas de forma que no están subsanadas y no hemos entrado a un debate con los compañeros para decir miren, yo considero que esto en tal punto donde nos dan el documento no está bien por esto, por eso, por otro eso no existe entonces, de mi parte es lo que yo quiero decir en contra de lo que se ha hecho, no más primero tenemos que analizar para yo dar mi voto mi voto razonado que es lo que yo estilo porque considero que no es simplemente venir a decir no o sí; la vocal Kandy Andino, expresa: y algo muy importante que también manifestó la buena las personas que vinieron de la Secretaría de Planificación, fue como obligarnos a aprobar un PDOT, porque si no creo que iban a traer a la Contraloría no recuerdo exactamente, pero fue una de las palabras que manifestó ellos y leyendo aquí el artículo tampoco estamos obligados a aprobar algo que tal vez no está bien hecho, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas en el artículo 47 establece que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo, de no

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

alcanzar esta votación en una sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes entonces, nadie tampoco está aquí obligado a votar en un PDOT que tal vez no está bien elaborado no sé si se modifica el punto del orden del día porque usted habló con la consultoría, entonces si sería bueno modificar el punto porque no vamos a aprobar entonces el documento, es que ustedes están manifestando que van a acoger la observaciones; el secretario Carlos Alcívar, pregunta: ¿pero por qué no entramos ahorita?; la vocal Kandy Andino, menciona: de nada tiene sentido que la consultoría acoja las observaciones si nosotros vamos a votar en contra entonces presenten el PDOT, tal cual como está y no presenten las observaciones, para llevar de una manera correcta si la consultoría va a acoger nuestras observaciones, lo más lógico sería que entremos a votación en otra próxima reunión, porque ya la consultoría va a acoger las observaciones, que lo que la presidenta ha dicho, que se ha contactado con la consultoría; la presidenta Fátima Velásquez, expresa: va a entrar en votación con las observaciones correspondientes; la vocal Kandy Andino, expresa: yo considero que no; la vocal Eliana Moreno, argumenta; no hemos hecho el debate como dice la ley; el vocal Publio Ruiz, indica: yo estuve el lunes en el municipio porque dentro de las cosas un día me preguntó que no se han acercado para ver el tema del PDOT, y me quedé en suspenso, pero le digo ingeniero no se preocupe, que voy a voy a madurar la idea que usted me dice, porque digo yo, en materia económica soy cero, más bien con la ayuda de ustedes y lo que ustedes nos pueden ayudar a aportar ya que estamos aquí hablamos de este tema, que la abogada está hablando de cosas ya articuladas, me acuerdo tanto, tanto que puedo decirle al señor al abogado Gino Delgado nos dijo, reunacen, yo estoy presto, lo que antes decía el señor secretario, podemos abrir aquí ya tenemos una bonita oficina acá está, en el ambiente es agradable para hablar de estos temas, esa información es que nos está siendo falta y a lo mejor tener una persona que también, por ejemplo, la abogada y la licenciada son personas muy ilustradas , el que habla de pronto también, de tal manera hay gente que nos ayude, esta gente que ya está organizada, una parroquia más antigua que tengan 3 o 4 años, un señor apellido Abellán de la Estancilla, él me dijo un día, don Publio me dice cuando quiera algo dígame, de aportar con la experiencia estaría encantado de ir, pero yo no soy el presidente,

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

le confieso que hay personas que se han como ofrecido a darnos el apoyo, hay gente muy preocupada porque este GAD es nuevo, vamos a aprender de a poquito a poco, les repito yo no tengo ningun inconveniencia si tengo que hacer alguna cuestión, me importa usted me dice 24 o 48 horas, será posible, al menos el día tal, a tal hora para tratar este tema que está confuso que no está entendible, que no está claro pare de contar entonces nosotros a ver, que vamos a discutir no es que vamos a pelear, vamos a discutir; la presidenta Fátima Velásquez, llama al Ab. Edgar Rodríguez, para explicar un poco del tema del PDOT, le saluda y le dice: aquí estamos todos queremos escuchar un poquito de su asesoría estamos con el cuerpo legislativo en este momento, para que nos asesore; la vocal Kandy Andino, pregunta: ¿asesorarnos sobre que Abogado? pensaba que era el abogado de la CONAGOPARE, no voy a escuchar al abogado, él es parte de la consultoría, es parte de tantas cosas dentro del GAD, y a mí me parece de verdad una falta de respeto, creía en toda mi vida que el abogado que estaba ahí era el abogado Gino, que pertenece a la CONAGOPARE, pero jamás imaginé que se iba a llamar a alguien de la consultoría; la presidenta Fátima Velásquez, expresa: voy a llevar al abogado Gino no hay abogado que a ustedes les guste, bueno señor secretario sirvase a leer el siguiente punto o se sirva va a votación; la vocal Eliana Moreno, expresa: yo considero que no debemos tratar ese punto en esta sesión no sé si se omitan a votación esa cosa que estoy presentando por toda vez que ya se empieza a alterar la situación vamos a caer en errores, entonces es preferible que se haga una reunión en donde debatamos todo esto que hemos analizado individualmente, porque no es lo que dice Eliana, no que dice Kandy, no que dice señora Fátima, no es lo que dice Decsy, no es lo que dice Publio, es lo que decimos en conjunto entonces considero yo que deberíamos hacer ese para en una posterior; la presidenta Fátima Velásquez, argumenta: lancemos a votación con las sugerencias y todo, si no se da, así hagamos tres debates pero hoy día se va a votación; la vocal Kandy Andino, expresa: solo hay dos debates; la presidenta Fátima Velásquez, solicita al secretario Carlos Alcívar tomar votación: Andino Mera Kandy Anais, da lectura a su observaciones bajo memorando KAAM 031-2025, mismo que envié a la señora presidenta, Fátima presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado, al señor secretario de la Junta Parroquial

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Rural Sosote el ingeniero Antonio Carlos Alcibar Navarrete y con copia también se lo envié no sé si usted le haga llegar a los representantes del consejo de planificación de la junta parroquial Rural Sosote el señor Wilmer Leonel Suárez Zambrano, señora Digna Santos Chica y el ingeniero José Cedeño Chávez, antes de dar lectura a mi observación sí quisiera que quedara en acta que nosotros, al menos yo, de manera consensuada estoy poniendo en esta mesa con los miembros de la junta parroquial que se disponga otro día para la aprobación ya que de parte de la presidenta, ella se ha puesto en contacto con la consultoría la cual yo considero que ya no es relevante que tomen en consideración las observaciones puesto que vamos a entrar en votación del PDOT, ella nos ha manifestado aquí que la consultoría está dispuesta acoger las observaciones, sin embargo la señora presidenta quiere entrar a votación se le está sugiriendo que modifique el punto del orden del día para tratarlo después lamentablemente ella no desea que se modifique el orden del día para tratar estos puntos, que las observaciones sean tomadas en consideración y que en una próxima sesión se nos presente el PDOT organizado con las observaciones que hemos dado quiero que queden en acta que no depende de nosotros como vocales que estamos dispuestos y está presente aquí la ciudadanía que nosotros hemos decidido que sí queremos aprobar el PDOT pero lamentablemente la presidenta no quiere modificar el orden del día para trabajar esto en debate ya leí el artículo donde dice que es un debate que no nos podemos entrar a decir si estamos en contra o no estamos en contra, ha llamado el abogado particular de ella el abogado Edgar Rodríguez, no nos ha llegado en el PDOT quiénes son los que conforman la consultoría entonces es muy contradictorio el abogado de la presidenta también maneja la consultoría y también quiere intervenir en la sesión de hoy 011-2025 entonces con esto que acabo de decir voy a darle lectura a las observaciones que presenté el día de ayer por medio del correo institucional del GAD Parroquial, la vocal lee el memorando KAAM 031-2025; 1. El documento menciona "actualización" durante todo el PDOT, pero considerando que nuestra parroquia es nueva y este es el primer plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) que elaboramos, deberíamos incluir una sección que destaque esta particularidad. Aunque debemos seguir la guía de la Secretaria Nacional de Planificación, nuestra situación es única al crear un PDOT desde cero. Por lo

Sosote se proyecta junto a ti ***

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

tanto, se justificaba mantener el presupuesto inicial de 25 mil dólares, tal como lo argumentó la presidenta en sesión extraordinaria 004-2025 el día martes 18 de octubre de 2024. **2.** Al comienzo del PDOT, debería figurar una lista con los siguientes integrantes: 1. Presidenta 2. Vocales de la Junta Parroquial 3. Miembros del Consejo de Planificación (con sus respectivos alternos) 4. Equipo responsable de la elaboración del PDOT, incluyendo: - Equipo técnico - Equipo de apoyo (si corresponde) - Responsable(s) de las fotografías. Esta lista reflejaría el equipo involucrado en la creación del documento. **3.** La Tabla 21 (página 56) sobre rutas en la parroquia parece haber sido copiada del PDOT del GAD de Rocafuerte, ya que, los horarios coinciden con los de este documento. Dado que no fue elaborada por el equipo técnico contratado por la presidenta, lo más adecuado sería eliminar lo que dice "Elaborado por: equipo técnico PDOT." Con el fin de garantizar la originalidad y precisión de la información en nuestro PDOT, refiere el PDOT DEL GAD Rocafuerte. **4.** (Página 70) en el punto 2.2.3.1 Demografía y población. Según el INEC (2022), la Parroquia Rural Sosote, ubicada en el cantón Rocafuerte, cuenta con una población de 12.593 habitantes, lo que representa el 29.91% del total del cantón. Esta población se distribuye en 6,328 hombres (50.27%) y 6,265 mujeres (49.73%), evidenciando una ligera predominancia masculina. Demografía que no coincide con el PDOT del Cantón Rocafuerte, ya que, en mencionado documento en la página 73 muestran su población de acuerdo a otros datos que refleja el INEC (2022). Población de 12.593 habitantes: • HOMBRES 6,328 • MUJERES 6,265; GAD ROCAFUERTE INEC 2022: • Población de 12.768 habitantes, • HOMBRES 6,415 • MUJERES 6,363. **5.** En la página 97, hay un error ortográfico en la palabra "Reina", que está escrita con "y" en lugar de "i". Además, sería conveniente presentar el desglose de las celebraciones patronales en formato de viñetas para mejorar la legibilidad y organización del texto. **6.** Después de la estructura institucional en la página 137, debería incluirse una tabla en la página 138 que detalle las autoridades del GAD Parroquial Rural Sosote, incluyendo sus respectivos alternos, con nombres y apellidos completos. Sin embargo, esta tabla actualmente no forma parte del PDOT, por lo que sería necesario agregarla.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

7. En la tabla 77 (página 139), se sugiere incluir nombres y apellidos completos en las columnas correspondientes a: o Presidente o Vocal que acompaña o Representante de la ciudadanía o Siguiendo el formato utilizado en la tabla 76 de la página 138. 8. En la página 140, punto 2.2.5.10 "Talento Humano capacitado", las fotografías no corresponden a este tema. En realidad, muestran "Capacitaciones de mecanismos de participación ciudadana" realizadas en 10 jornadas en diferentes comunidades de la parroquia Sosote, Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí. La descripción de las fotografías debería actualizarse para reflejar con precisión su contenido. Donde capacitaron en 10 jornadas en los siguientes lugares: JORNADA 1; jueves 16 de enero / Casa Comunal Sosote / 15h 00; JORNADA 2; martes 21 de enero / Ayuda Mutua Puerto Loor / 14h 00; JORNADA 3; martes 21 de enero / U. E Simón Bolívar / 17h 00; JORNADA 4; jueves 23 de enero / Capilla La Guayaba / 08h 00; JORNADA 5; viernes 24 de enero / Casa Comunal Buenos Aires / 14h 00; JORNADA 6; viernes 31 de enero / J. A El Pueblito / 14h 00; JORNADA 7; viernes 31 de enero / Comunidad Puerto Higuierón / 13h 00; JORNADA 8; miércoles 5 de febrero / Comunidad Los Ríos / 15h 00; JORNADA 9; jueves 6 de febrero / Club Deportivo Cerecito / 13h 00; JORNADA 10; jueves 6 de febrero / Comunidad La Peñas / 17h 00, es importante destacar que no se recibió notificación oficial mediante memorando por parte de la presidenta para asistir a las jornadas de capacitación. Las fotografías efectivamente corresponden a capacitaciones ciudadanas, las cuales no guardan relación con el talento humano. A pesar de haber solicitado información sobre estas capacitaciones mediante el Memorando No. GADPRS-KAAM-17-2025 del 11 de abril de 2025, no se ha obtenido respuesta. Resulta cuestionable que el Abg. Edgar Luciano Rodríguez Paredes, quien se presentó inicialmente como abogado particular y asesor jurídico de la presidenta, Sra. Fátima Mariuxi Velasquez Román, sea el mismo que impartió las capacitaciones con un presupuesto de \$5.000,00 para el año 2024 y que también forma parte de la consultoría para la creación del PDOT con un valor de \$25.000,00, lo cual plantea posibles conflictos de interés y falta de transparencia en la gestión de los recursos. 9. En la página 152, punto 2.2.5.19 "Participación ciudadana", se menciona capacitación ciudadana que me resulta desconocida. Podría estar relacionada con la información presentada en la página 140, punto 2.2.5.10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SOSOTE

"Talento Humano Capacitado", que en realidad se refiere a "Capacitaciones de mecanismos de participación ciudadana" en diferentes comunidades de la parroquia Sosote. Sin embargo, no tengo conocimiento de estas capacitaciones, lo que genera dudas sobre su realización y contenido. **10.** En la página 211, punto 3.2.1.1 "Objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema Físico-Ambiental", se observa que, en la tercera fila correspondiente a futuras capacitaciones, no se han incluido números específicos para las metas de los años 2026 y 2027. Sería necesario agregar esta información para completar y precisar las metas planteadas en este ámbito. **11.** En la página 113, el término "acompañamiento" podría ser engañoso, ya que en la página 229 se indica que el proyecto "Legalización de Predios", cuenta con un presupuesto referencial de \$1.000,00, lo que implica el uso de recursos del GADPR SOSOTE. Esto sugiere que no se trata solo de acompañamiento, sino de financiación directa del proyecto. Resulta relevante mencionar que este tema de "legalización de tierras" es un proyecto que viene ejecutado el Abg. Edgar Rodríguez Paredes, abogado que se presentó inicialmente como asesor jurídico particular de la presidenta, Sra. Fátima Velásquez Román, lo que podría generar dudas sobre posibles conflictos de interés en la gestión de este proyecto. **12.** En la sección de "Propuesta de gestión a mediano plazo" (páginas 210-221), sería conveniente que en la columna "Competencia" se especifiquen los artículos correspondientes del COOTAD que otorgan competencia a la entidad parroquial para ejecutar los proyectos planteados. Esto permitiría fundamentar legalmente las acciones propuestas y garantizar que se ajusten a las atribuciones establecidas en la normativa vigente. **13.** En la sección de "Planes, programas, proyectos y presupuestos" (páginas 223-245), se sugiere agregar una columna inicial que detalle el "Plan o Programa" específico, como "Atención a Grupos Prioritarios", y otra columna llamada "Proyecto" que defina el proyecto como por ejemplo "TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS". Otra observación es ubicar los nombres de las comunidades beneficiarias. Esto se debe a que algunos proyectos solo indican el número de intervenciones sin especificar las comunidades exactas que recibirán los beneficios, lo que genera falta de claridad sobre el alcance y la focalización de los proyectos. **14.** En la página 212 en la segunda fila se cita lo siguiente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

“Gestionar ente el Municipio de Rocafuerte la ampliación de cobertura del servicio del agua” y luego en la tercera fila se ubica “Realizar convenios y gestiones para adquirir servicios de eliminación de excretas” y luego en la tercera fila se ubica “Gestiones ante CNEL para mejorar el servicio eléctrico y reubicación del tendido”. Sin embargo, los términos utilizados, como "gestionar", "realizar convenios" y "gestiones", no especifican el nombre del convenio. Esto contrasta con la falta de claridad en la asignación de recursos para proyectos específicos, como "Agua de calidad para todos", "Saneamiento Básico" e "Iluminación para todos", a los que se les asigna un presupuesto de \$1,000 cada uno. Además, se plantea una incongruencia con el proyecto "Agua de calidad para todos", ya que el PDOT de la Alcaldía de Rocafuerte menciona un proyecto existente para dotar de agua potable a varias comunidades rurales, incluyendo Sosote, financiado por el Banco Europeo de Inversiones y adjudicado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esto sugiere que el proyecto del GAD Parroquial Sosote podría ser redundante o no tener razón de ser, considerando que ya existe un proyecto en marcha para abordar la misma necesidad, el mismo que se refleja en su página 27 párrafo 4 que señala lo siguiente “Existe un proyecto para dotar de agua potable a través de la planta de agua de Valdez, (II FASE) a varias comunidades de la zona rural que son: Los Ríos, El Pueblito, Buenos Aires, El Cerecito, San Jacinto, Higuerón, Puerto Loor, San José de Las Peñas, Sosote, Tierras Amarillas, San Andrés, San Eloy, La Recta, El Cardón, Resbalón, Nuevo Paquisha, San Pedro, La Jagua, El Cerrito, El Frutillo, La Guayaba; proceso que ya fue adjudicado y contratado a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, debido a que es una obra financiada por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y está en espera de iniciar su construcción; su costo actual es de \$ 1,475,457.96 más I.V.A., la población beneficiada es de 23.000 habitantes” Aunque los convenios prevén contribuciones de diferentes instituciones sean estos con otros niveles de gobierno, el GAD Parroquial SOSOTE debe aportar con recursos financieros o suministros, por ello la meta alcanzada para el 2025 debe estar en cero, es importante recalcar que nuestro presupuesto para el 2025 no incluye partidas para implementar acciones relacionadas con los retos del PDOT. 15. En la página 200, el Modelo Territorial Actual presenta discrepancias con el PDOT de la alcaldía en cuanto a la

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

extensión y población. Esto sugiere que podría haber inconsistencias en la información utilizada para la planificación territorial, lo que podría afectar la precisión y eficacia de las políticas y proyectos planteados en el PDOT del GAD Parroquial Sosote. Sería recomendable revisar y armonizar la información para garantizar la coherencia y consistencia en la planificación territorial. PAGINA 8, el PDOT DE LA ALCALDIA. Mientras que el PDOT DEL GADPR Sosote establece otros datos: La Parroquia Sosote tiene una extensión de 54,78 km², lo que equivale a 5.478,12 hectáreas. En cuanto a la población, el total es de 12.593 habitantes, de los cuales 6.328 son hombres y 6.265 son mujeres. **16.** En la página 211, columna tres se plantea una “meta” de capacitar a 100 personas en buenas prácticas ambientales para el año 2025, pero el GADPR Sosote no cuenta con una partida presupuestaria para medio ambiente en el año 2025, sería más realista distribuir esta meta entre los años 2026 y 2027, con 50 personas capacitadas cada año. Además, en la página 225 columna 8, se asigna un “presupuesto referencial” de \$2,000 para este proyecto, pero no hay asignación presupuestaria para el año 2025 que respalde esta meta. Sería necesario ajustar las metas y el presupuesto para garantizar su viabilidad y coherencia con la planificación financiera del GADPR Sosote. **17.** Página 215, columna tres, donde se cita Objetivo de gestión “Fortalecer la seguridad en la parroquia”, brindando apoyo a las brigadas barriales, logrando así la tranquilidad de los ciudadanos e impulsando las actividades comerciales, se cita en la columna 10 “Anualización de metas” para el año 2025 beneficiar a 30 brigadistas, se cita en la página 235 columna cinco que para “Brindar apoyo a 90 brigadistas hasta el año 2027, necesitan presupuesto de \$4.000,00, donde cabe recalcar que no tenemos partida presupuestaria para financiar temas de “seguridad” para el año 2025, por lo tanto, en la página 215 van a brindar apoyo a 180 brigadista no a 90, ya de acuerdo a su anualización brindarían apoyo en el año 2025 a 30 brigadistas, en el 2026 a 60 brigadistas y en el 2027 a 90 brigadistas, por ende, la meta no es la correcta. **18.** En la página 217, se menciona la meta de realizar dos actividades anuales con emprendedores locales y turísticos. Sin embargo, según la anualización de metas, se proyectaron 2 actividades para el año 2024 que, al parecer, no se ejecutaron o al menos no tengo conocimiento de su realización. Esto resulta contradictorio con el presupuesto referencial de \$44,000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SOSOTE

indicado en la página 218, que se distribuye entre los años 2024 y 2027. Considerando que la actividad no se llevó a cabo en 2024, sería necesario revisar y ajustar el presupuesto y las metas para los años siguientes, garantizando que se alineen con la realidad y las capacidades del GADPR Sosote. **19.** Página 255 en el punto 4.2.1 Estrategias transversales: Sistema Físico- Ambiental, existen filas marcadas con “X” pero no existen dos programas, solo 1. **20.** Poner al final un índice que contenga: • ÍNDICE DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAMPO, le falta ser numerado a lo largo del contenido del PDOT, este índice debe contener una descripción de la fotografía. Ejemplo: Grafico 1: UNIDAD MÉDICA DEL S.S. C. EL HIGUERÓN Y LA UNIDAD DEL S.S.C. SOSOTE • ÍNDICE DE ILUSTRACIONES: Ejemplo: Ilustración 1: Fases PDOT, a favor con las observaciones entregadas; la vocal Eliana Elizabeth Moreno Valencia, refiere que entrego también observaciones bajo memorando EEMV-028-2025 las mismas que son: **1.** Una vez analizado el documento que nos anexan junto a la convocatoria a la sesión 011-2025 tengo a bien indicar las siguientes observaciones en torno a sus principales componentes estratégicos, técnicos, redacción, fuentes bibliográficas. **2.** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia rural Sosote 2024-2027 a pesar de identificar varios problemas críticos como riesgos naturales, baja cobertura institucional, debilidad en la productividad, no se traduce o vincula en proyectos concretos, cuantificables y ejecutables para por ejemplo mitigar los problemas críticos. Es decir que no guarda coherencia entre el diagnóstico y la propuesta. **3.** El Plan habla de actualización y lo mismo se detalla en el acta de resolución favorable del Consejo de Planificación que se anexa, no es actualización del PDYOT porque no existía anteriormente otro documento levantado que requería actualización, se debe colocar este detalle. **4.** El plan que nos presentan reconoce las debilidades que tiene el GAD Parroquial al no contar con una sede, limitada capacidad técnica, escasa cohesión de los miembros de la Junta Parroquial y en relación a la autonomía financiera, sin embargo no propone estrategias claras estructuradas, ni alianzas operativas para resolver estas debilidades, más allá de gestiones que se puedan realizar con otros niveles de gobierno. **5.** En relación al modelo de ordenamiento territorial y que lo califican como “modelo territorial deseado” la construcción del mismo es más conceptual

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

que cartográfica o normativa. No se evidencia la zonificación funcional del territorio ni se propone una visión clara por unidades específicas. Se unen comunidades que deben estar separadas. Se indica que Sosote es la comunidad más grande y exponen el porcentaje de (19.6%) 2468 habitantes ; mientras que en la tabla desagregada establecen un porcentaje de (30.18%) con 3801 habitantes. No concuerda. **6.** Mencionan en una tabla que el Pueblito es la tercera comunidad más grande pero está unida con la comunidad Los Ríos, que es otra comunidad. Eso es ambiguo. **7.** En la cantidad de población de la parroquia establecen 12.593 habitantes, he revisado la actualización del PDYOT del cantón Rocafuerte y se establece otra cantidad no la que se indica en el cuadro que tiene como fuente INEC 2022 y Gad PR Rocafuerte y elaborado por Equipo Técnico PDyOT y Senplades. Ese dato debe ser revisado. **8.** En relación a la propuesta de gestión en el PDyOT que presentan tienen metas ambiciosas como reducir la violencia de género, construir infraestructura turística, sin haberse realizado un análisis de la viabilidad financiera o capacidades reales de ejecución. Es decir, no se contempla una estimación plurianual de inversión ni la vinculación con fuentes potenciales de financiamiento concretas. **9.** Por otro lado, los indicadores que utilizan son genéricos, deben estar asociados a una línea base confiable y a metas que se apeguen a la realidad de la parroquia Sosote, deben ser específicos, medibles, alcanzables, temporales y relevantes. **10.** En relación a la Participación Ciudadana aunque en el texto del documento menciona una metodología participativa con talleres y entrevistas, no se sistematiza el nivel de representatividad, aportes clave de los actores ni su impacto real en la formulación de las decisiones. No se nos anexan actas, participantes por sector, demandas ciudadanas priorizadas y su integración al PDyOT. **11.** Así mismo, en relación a la participación ciudadana en el documento nos hablan de la contratación a término de reglamentos de Participación Ciudadana, lo cual no es una realidad en el GAD parroquial. Mediante la Comisión de Participación Ciudadana que presido se impulsa la construcción del documento que norma y regula el Sistema de Participación Ciudadana en la parroquia Rural Sosote con apoyo de técnicos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. También nos hablan de capacitaciones lo cual dentro del Gad no se evidencia la existencia de procesos realizados para la

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

contratación de este servicio adicional al levantamiento de información que hiciera como equipo Técnico la consultora mediante talleres participativos dentro de la elaboración del PDyOT que lo refieren en el texto; que no es lo mismo. **12.** En relación a la alineación conceptual con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo se evidencia débil articulación multinivel, es decir no se identifican sinergias concretas con proyectos del GAD Cantonal, GAD Provincial y Nacional, tampoco con actores relevantes como ONGs en donde se pueda incluir compromisos y roles compartidos, colocan convenios que ya están en marcha más no los proyectados o en negociación. **13.** En relación a la redacción del documento el que nos presentan no adopta un estilo técnico uniforme, y emplea mucho lenguaje coloquial o especulativo. No utiliza afirmaciones fundamentadas y estructurada con base de datos confiables, en la redacción no se coloca la fuente, solo al final mediante siglas en las tablas expuestas. No se estandariza la citación dentro del cuerpo del texto. Por ejemplo solo colocan: "Fuente: MAATE, 2016" "Fuente: Diagnóstico participativo PDOT" "Equipo Técnico PDOT" sin mayores detalles, que deben servir de consulta y respaldo a la información proporcionada. **14.** En relación a la Fuente "Equipo Técnico PDOT" entiendo que fue el requerido en los Términos de Referencia que presentara el GAD Parroquial Rural Sosote para la contratación mediante consultoría de la elaboración del presente plan, sin embargo, no cabría colocar eso porque no ha sido un documento desarrollado por los miembros del Gad Parroquial, en donde se indique claramente al inicio del documento quienes integraron tal equipo técnico designado por la autoridad con nombres completos. Desconozco por qué para citar no colocan el nombre de la Empresa Consultora ALCOES ya que en otros cuadros citan "Equipo Técnico Consultor". No existe anexo indicando quienes conforman el equipo técnico de dicha consultora, ya que la socialización breve de las primeras etapas del Plan la desarrolló solo la Representante legal de la Consultora Ing. Laura Acosta. **15.** El documento que nos presentan tiene explicaciones enciclopédicas pero éstas no se ajustan en cómo se aplicarán en el territorio de la parroquia Sosote, pongo un ejemplo: Economía circular, gestores ambientales, debe contener un análisis contextualizado de su aplicabilidad en la parroquia Sosote ya que solo mencionan las prácticas que se realizan como recolección de basura por parte

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

del Municipio y reciclaje en los hogares. **16.** En el documento la matriz de problemas por sistemas no explica de que forma se han establecido los criterios de priorización. **17.** El documento contiene redundancia y oraciones muy largas que dificultan la lectura técnica. Además de los errores en puntuación y concordancia, por lo que deben realizar una revisión gramatical profunda para que se tenga un documento bien estructurado, redactado y técnico. **18.** Los datos por ejemplo de educación no coinciden a lo redactado en el texto y lo colocado en la tabla. Se debe revisar. **19.** El documento que nos presentan no tiene estandarizados los formatos de tablas y figuras, debe mantener un diseño uniforme y organizado de todo el documento. No incluye una bibliografía sistematizada al final. No contiene un índice de mapas, índice de tablas. **20.** El documento tiene poca trazabilidad de datos estadísticos, por ejemplo si bien los datos provienen de censos y registros administrativos, no se especifica claramente los archivos concretos de donde se obtiene tal dato, tampoco se indica si los datos son proyecciones o estimaciones. Se mencionan documentos internos del GAD o actas de participación, pero no se indica cómo consultarlos, tampoco se anexan como verificables de lo indicado en el texto. **21.** En el documento nos hablan de 15 comunidades de la parroquia Sosote y al mismo tiempo nos indican 14 líderes comunitarios uno por cada comunidad. Sustentar cuantas comunidades son y con la fuente específica para que no existan este tipo de ambigüedades. **22.** En el documento nos hablan de que el Centro de Fisioterapia en convenio con la Prefectura no está en funcionamiento. Lo cual no es una realidad. **23.** El documento nos habla de “baile popular” lo cual creo que está mal empleado el término, nosotros como Gad no hacemos o contratamos la realización de bailes populares. Atención con eso. **24.** En el documento que se nos presentan, en la parte del mapeo de actores en el abstracto no hay datos de las asociaciones de agricultores. Se debe hacer un mapeo exhaustivo por parte del equipo consultor y no solo basarse con la información preliminar con la que cuenta el Gad Parroquial. **25.** En el documento en la parte de cooperación internacional hay un párrafo ambiguo que habla del cementerio de Sosote. Verificar y corregir. **26.** En el documento nos hablan de desafíos a largo plazo como la adquisición del terreno y la construcción de la Sede del Gad Parroquial Rural Sosote al 2030, pero dentro de cuadro de planificación anual está

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

determinado para los años específicos dentro de la administración 2024- 2027.

27. Revisar los nombres correctos de las comunidades, por ejemplo: .Las Peñas, San José de Las Peñas y del balneario Los Pozitos, Los Positos, Los Pocitos?

28. En relación a las propuestas en el documento priorizan actividades de charlas y capacitaciones dirigidas a 1.400 adolescentes y jóvenes hasta el 2027, Capacitación en riesgos a 200 personas por 9.000 dólares y en la parte productiva solo 200 productores con capacitaciones con presupuesto referencial de 2.500 dólares, sabiendo que la parroquia es altamente productiva. **29.** Priorizan “Eventos inclusivos” y atenciones a adultos mayores y personas con discapacidad 31.208 dólares y para capacitar niños, niñas y adolescentes 13.170,00 dólares. No se evidencian proyectos con nivel de impacto. Por ejemplo: un proyecto que genera impacto es el Centro de Rehabilitación Física, dirigido a la atención de la población vulnerable. **30.** Atención a personas con dificultades funcionales por 24.000 dólares. Esto corresponde a personas con discapacidad, es decir grupos vulnerables, ¿en qué proyecto? **31.** Priorizan “Eventos para la difusión del patrimonio artístico y cultural” de la parroquia con valores de 71.000,00 dólares. Priorizan realizar “dos ferias anuales de emprendimientos” con valores de 44.000,00 dólares. Mucho dinero para actividades momentáneas. Priorizar eventos puede reflejar una visión superficial del desarrollo, sin atacar las causas estructurales de los problemas. **32.** Potenciamiento de centros turísticos por 39.000 dólares. Difusión turística 5000 dólares. No se indica que se alinea a esta propuesta. **33.** Capacitaciones a ciudadanos por 12.600 dólares sobre mecanismos de participación ciudadana, cuando eso es gestión, se puede hacer con el CPCCS, mediante un convenio. **34.** Priorizan 6 infraestructuras recreativas culturales y deportivas hasta el 2027 y en el cuadro anualmente ubican, 2, 4, 6 (quiere decir que hasta el 2027 serán 12 no 6, deben revisar esa tabla con lo valores colocados anualmente como metas en todo lo expuesto.) **35.** El indicador y la meta no corresponde en relación a implementar un sistema de articulación entre el GAD Parroquial y los dirigentes comunitarios. Revisar. **36.** En relación a beneficiar a 6 comunidades con mejoras en la calidad de servicios públicos (agua para todos 1000 dólares, saneamiento básico 1000 dólares, iluminación 1,00 dólar)Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

vivienda y bienestar social, basados en qué competencias? , esto es gestión, que proyecto específico tiene el GAD cantonal o las instituciones ¿que tienen la competencia en donde se vincule y articule al Gad Parroquial? **37.** Legalización de predios 1000 dólares, ¿basados en qué competencias?, esto es gestión. Cómo se articula, mediante qué proyecto? **38.** Mantenimiento de paraderos de buses, 10.000 dólares, la parroquia no cuenta con paraderos, eso dice la gente en los talleres participativos de acuerdo con lo expuesto en el texto del documento, ¿cuántos paraderos tiene la parroquia si piensan dar mantenimiento? ese dato no está especificado, por lo que puedo señalar que: al ser un documento que se debe construir desde cero ya que no es una actualización del PDOT se evidencian debilidades en relación a la traducción del diagnóstico en proyectos efectivos, gestión institucional limitada, carencia de visión territorial normada, debilidad en los mecanismos de ejecución y evaluación; considero que las propuestas se deben ajustar a la realidad de la parroquia, dar detalles específicos de los proyectos y la sinergia y relación que debe existir con los proyectos que tenga el Gad Cantonal, Provincial y el Gobierno Nacional para la ejecución efectiva de acuerdo a las competencias, además, el documento que debe ser una herramienta valiosa y técnica en donde se fundamente la planificación medible, ejecutable, con claridad en las fuentes de financiamiento de los proyectos de la parroquia Rural Sosote, requiere de una revisión técnica integral, tanto en el uso del lenguaje como de sus fuentes; al hacer las observaciones al presente documento, busco como Vocal Principal de la Junta Parroquial que exista la legitimidad técnica y formal del PDOT , que se entregue un documento completo e integral que se ajuste a la realidad de la parroquia, ya que son las bases de la planificación para el desarrollo de Sosote y sus comunidades; adicionalmente, solicito que la empresa consultora entregue los mapas digitales y un resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), una vez que haya incorporado las observaciones que someto a su consideración, así como a la de los demás compañeros vocales, esto con el fin de contar con información clara, concreta y verificada, que nos permita ejercer con responsabilidad nuestras funciones como autoridades de la Junta Parroquial.” Una vez que lee el documento, argumenta:

Sosote se proyecta junto a ti ***

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

si es necesario que siempre exista el debate, el análisis previo, para que no sucedan estas cosas, es lo que nosotros, creo que hoy día, le hemos estado solicitando muy respetuosamente a la señora Presidenta para que el tema de la aprobación se deje para otra oportunidad; pero, lamentablemente, no quiere ceder en ese sentido, cuando creo que por varias ocasiones nosotros le hemos cedido cuando nos dice que no está la tesorera, que no tiene el informe, que no tiene tal cosa, y que por favor se le permita en la siguiente sesión hablar del tema; creo que hemos cedido en muchas ocasiones respecto a eso, para que usted prepare lo que va a exponer, nos dé el informe que presenta la tesorera cuando está presente; entonces, si ahora usted se cierra en el buen sentido de la palabra, vaya a pensar que le estoy faltando respeto en decidir que hoy se aprueba o no se aprueba, y le estamos pidiendo de favor, así como tenemos a pedir de favor que se da y lo hablemos en otra sesión, considero también que usted debe pensar también más allá de las cosas que simplemente es decir no o sí; la presidenta Fátima Velásquez, refiere: claro, pero también ustedes perfectamente ya han tenido también, han podido socializar y se les ha dicho que, por favor, que den sus sugerencias, que aporten con sus sugerencias; la vocal Eliana Moreno, responde: hemos aportado; la presidenta Fátima Velásquez, expresa: pero por eso, ya hemos socializado con la consultora, con la participación; la vocal Kandy Andino, indica: fue una vez; la presidenta Fátima Velásquez, expresa: y lo que está en el PDOT, también les recuerdo que son peticiones de los ciudadanos; la vocal Eliana Moreno, responde: yo sé que son peticiones, lo que no tiene razón de ser es que no se articule con los niveles de gobierno, o sea, no entiendo por qué si la ciudadanía dice, por ejemplo, en mi barrio no hay luz, ya está bien; usted no se puede inventar un proyecto de luz para todos y le va a poner mil dólares si sabe que no es su competencia. ¿Cómo se articula con el multinivel que tiene la competencia? eso no está claro; la presidenta Fátima Velásquez, indica: claro, pero por eso estamos, por eso se le envió el PDOT para que lo analicen si le están aceptando las sugerencias; la vocal Eliana Moreno, expresa: por eso, ya; usted me dice que nos aceptan estas sugerencias, entonces, nosotros queremos saber en qué momento; la presidenta Fátima Velásquez, manifiesta: ya la consultora se encargará de subsanar, de corregir; la vocal Eliana Moreno, indica: ¿En qué tiempo? usted tiene que ahorita

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

decir todo esto, ¿no? o sea, corregir las sugerencias, en el tiempo de tal, tiene que dejarlos sentados una vez acogida las observaciones en el tiempo perentorio de tanto, tanto que nos demanda la ley, se les entregará la observaciones, yo voy a votar en esta primera instancia a favor con la observación; Párraga Mejía Decsy Patricia, a favor, con las recomendaciones de que se analicen las observaciones de las vocales Kandy Andino y la vocal Eliana Moreno, que se haga una mesa de trabajo, de socialización y por último se haga la aprobación en segunda instancia; Ruiz Delgado Publio Róque: señora Presidenta, pues igual lo que ya estamos analizando mediante documento, imagínese usted que no se cumplan y aquí está claro, porque ellos han presentado y haciendo ciertas explicaciones y yo creo que es por el bien en la parroquia, en ese sentido, le damos paso por la aprobación del PDOT. Antes de contabilizar la votación, interviene la vocal Kandy Andino, cual refiere: ya que estamos igual en el debate, aquí nos referimos nosotros en las últimas hojas que tiene usted del PDOT, les voy a leer lo que dice el PDOT de Rocafuerte - Convenio de cooperación técnico-económico entre el MIES y el GAD de Rocafuerte para la implementación de servicios de personas adultas mayores en la movilidad, atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, y en otro cuadro aparte ellos ponen suscribir el convenio con el MIES y atender a 40 personas de adultos mayores, este es el PDOT de la alcaldía de Rocafuerte que es totalmente distinto al que hoy se está presentando aquí en el GAD, está mejor estructurado, lo que pasa es que el PDOT que nos envían parece más un borrador, yo les voy a enseñar las diferencias que hay. ¿cómo nos va a presentar?; la presidenta Fátima Velásquez, indica: si esto no está terminado, entonces en este punto no está bien; la vocal Kandy Andino, expresa: no sé, pero si esto no está terminado, entonces este punto en el orden del día no está bien; la presidenta Fátima Velásquez, manifiesta: por eso se está presentando las observaciones al PDOT para que la consultora pueda ir corrigiendo; la vocal Kandy Andino, expresa: entonces el punto no está bien, hubiera puesto realizar las observaciones al PDOT, no someterlo a aprobación, usted esta diciendo que es un borrador, entonces nosotros no podemos votar ni en favor ni en contra porque es un borrador; la presidenta Fátima Velásquez, responde: por eso se están pidiendo las sugerencias para que haya consultoría corrija; el secretario Carlos Alcívar,

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

argumenta: apoya lo que indica la vocal Decsy Párraga las sugerencias están siendo acogidas por el ejecutivo para ser enviadas, para posteriormente una mesa de trabajo, previo a una aprobación en segunda instancia; la vocal Kandy Andino, interviene: pero es que hubiera sido al revés, primero la mesa de trabajo y luego entramos a la votación en primera instancia y en segunda instancia; la presidenta Fátima Velásquez, expresa: tenemos que cumplir lo que esta en el punto; la vocal Kandy Andino, refiere: pero por eso le decimos que modifique el orden del día para que hoy sea una observación y una mesa de trabajo; la presidenta Fátima Velásquez, ratifica: ya está en el orden del día y se fue a votación; la vocal Kandy Andino, expone: mire, de verdad que cuando usted nos solicita aquí, en sesión, y hay actas donde usted nos dice, compañeros, podemos modificar el orden del día, hasta el abogado ha estado allí para que arreglemos el orden del día ¿se acuerda del convenio que fue afirmado en la Prefectura que no estaba dentro del orden del día? usted muy amable nos dijo, compañeros, recién me llegó, me llegó a las 11 de la noche, yo no sabía. ¿podemos aprobar el convenio, ponerlo en el orden del día?, por eso le digo yo, este es el PDOT de la Alcaldía, esto ya está terminado, esto debió pasar hoy, compañeros, este es el PDOT terminado, concluido, ya vamos a entrar a la votación con el PDOT, ¿dónde está la consultora de usted para que usted vaya a la par, para que usted vaya a la par con las observaciones que uno le está dando? nadie se va a poner en contra con un PDOT terminado así, yo no me voy a sentar aquí a molestarla porque siempre nos dicen que la molestamos, que le ponen unos trabas, piedras, lo que sea, entonces, mire, aquí está terminado un PDOT, aquí están todas las observaciones, tal vez, que los concejales acogieron, este PDOT tiene forma, tiene fondo, tiene unos cuadros al final y ellos debaten esto, ellos no debaten un borrador, ellos ya debaten un PDOT terminado. ¿Usted se da cuenta? esto es lo que le decimos.; la presidenta Fátima Velásquez, le solicita al secretario leer el siguiente punto; la vocal Kandy Andino interviene nuevamente: estoy hablando, señora presidenta, y yo también le escucho cuando usted está hablando, y me estoy refiriendo a un debate, estamos en un debate después vienen los problemas y se le falta el respeto; la presidenta Fátima Velásquez, menciona: usted dice las cosas y dice la otra; la vocal Kandy Andino, responde: no, no, no, no, estoy siendo coherente y le estoy diciendo que esto es un... y si no, no, no

Sosote se proyecta junto a ti ***

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

sé si estamos llevando las sesiones de manera errónea, para hablar con el alcalde y preguntarle cómo él llegó el tema del PDOT, o sea, si entró a sesión un borrador, usted que tiene más contacto con el alcalde, pregúntale si él en sesión presentó un borrador o presentó un PDOT terminado, para ver si nosotros estamos actuando bien o mal, porque yo pienso que los concejales no se van a poner a probar un borrador; el secretario Carlos Alcívar, pregunta: ¿quién dijo que es borrador?; la vocal Kandy Andino, responde: Ella dijo que es un borrador; la presidenta Fátima Velásquez, responde: lo que le estoy diciendo es que se terminará; la vocal Kandy Andino, expresa: sí, ve, ahí está, pero yo me contradigo, es un borrador o no está concluido; la presidenta Fátima Velásquez, responde: pero no he mencionado la palabra borrador; la vocal Decsy Párraga argumenta: yo pienso que lo mejor es hacer la mesa de trabajo; la presidenta Fátima Velásquez, argumenta: se le están acogiendo las sugerencias a compañeros vocales y ya dieron su voto; la vocal Eliana Moreno, indica: así como ahorita, por ejemplo, también se arregló, le pongo un ejemplo, se arregló lo de la convocatoria que fue para viernes, que fue para jueves y que firmamos, porque tal vez no le dieron paso a lo que pedía el señor, esto es un consenso, así como nos llamó allá y decidimos tal cosa o tal cosa; la vocal Kandy Andino, interviene: ósea, que las convocatorias que se hacen, es que yo no entiendo, la que tomó la decisión de poner el jueves fueron ustedes, nosotros hicimos la observación que fue el viernes, esto no es filtrar información, porque las sesiones son públicas, ustedes tienen que subir a la página qué día se hizo la sesión información filtrada, es que yo me meta esta noche y saqué documentos de aquí; la vocal Eliana Moreno, expresa: es lo mismo que yo digo, señora presidenta, si nosotros quedamos en algo, solicita atención, el vocal Publio Ruiz menciona: compañeros, comentamos, entre más se discuten las cosas, tendremos mejor resultado; la presidenta Fátima Velásquez, expresa: No, yo sé, pero ya lo podemos hacer una vez cerrada la sesión; la vocal Eliana Moreno, expresa: no, porque estamos intermitiendo aquí, la legislación es aquí, dentro de nuestras sesiones; el vocal Publio Ruiz, expresa: yo pienso, lo que dice es que donde se filtró la información; la vocal Eliana Moreno, responde: yo sí le quiero conminar, que así como nos llama, aparte, a decirnos que le firmemos una convocatoria que hizo de un día para otro y luego cambió para que no tener problemas con el

*Sosote se proyecta junto a ti ****

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

señor que salió, así mismo, ¿por qué no quieren acoger a lo que nosotros les estamos sugiriendo de buena forma?: la presidenta Fátima Velásquez, indica: se le están acogiendo las sugerencias; la vocal Eliana Moreno, indica: por eso, pero usted se cierra en decir, ya, es que se tiene que votar, se tiene que votar, estamos aquí para dialogar; la presidenta Fátima Velásquez, reafirma: pero igual hay que votar porque está en el punto; la vocal Kandy Andino, refiere: pero es que se pueda modificar, hemos modificado otras veces el orden del día, pero hoy ustedes no quieren, mire, nosotros, nosotros, si ustedes modifican el orden del día, y simplemente ponen debate del PDOT, porque es la primera vez que nosotros aquí nos sentamos a leer, se debate hoy el PDOT, porque estas son las observaciones, y en la sesión de este fin de mes, compañeros, vamos a entrar a la aprobación y al debate de la aprobación, y no vamos a debatir nada, porque ya usted acogió la votación, entonces en primera instancia, en la sesión se aprobó, y en una, si usted desea, una sesión extraordinaria, se aprobó en segunda sesión pero usted no quiere; la presidenta Fátima Velásquez dispone al secretario continuar con el punto: el secretario Carlos Alcívar, indica que con cinco votos a favor y unanimidad se aprueba en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la parroquia Sosote.



*Sosote se proyecta junto a ti ****

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SOSOTE**

RESOLUCIONES. - **1.** No se aprobó el acta de sesión ordinaria 009-2025 celebrada el 20 de mayo del 2025 y no se aprobó el acta de sesión ordinaria 010-2025 celebrada el 30 de mayo del 2025, ya que existen argumentos y contenidos por aumentar. **2.** Se aprobación en primera instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Parroquia Sosote con cinco votos a favor y unanimidad con las observaciones dadas por las vocales Kandy Andino y Eliana Moreno. La Presidenta agradece la presencia de los señores vocales y clausura la sesión siendo las 11H56 del día viernes 6 de junio del 2025.

Para constancia de lo actuado firma la señora presidenta, vocales y el secretario que los certifica;

Fátima Velásquez Román
Presidenta del GAD Sosote

Publio Roque Ruiz Delgado
Vicepresidente del GAD Sosote

Ab. Kandy Anais Andino Mera
Vocal del GAD Sosote

Decsy Patricia Párraga Mejía
Vocal del GAD Sosote

Lcda. Eliana Elizabeth Moreno Valencia
Vocal del GAD Sosote

Ing. Carlos Alcívar Navarrete
Secretario



CONVOCATORIA ORDINARIA #011-2025

Sosote, 6 de junio del 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SOSOTE.

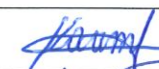
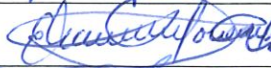
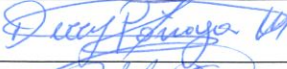


Saludos cordiales, en concordancia al Art. 70 literal C y Art. 318 del COOTAD se les convoca previa constatación del Quórum, a sesión ordinaria del Gobierno Parroquial Sosote que se llevara a efecto el viernes 6 de junio del 2025, a las 09h00 en la oficina donde funciona el GAD Parroquial Sosote, ubicado en la calle San Pedro de la cabecera parroquial.

El orden del día a tratar será el siguiente:

Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria 011-2025.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria 009-2025 celebrada el 20 de mayo del 2025, Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria 010-2025 celebrada el 29 de mayo del 2025.
5. Aprobación en primera instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Parroquia Sosote.
6. Resoluciones.
7. Clausura.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nombres	Número de Cédula	Firma
Andino Mera Kandy Anais	131504685-2	
Moreno Valencia Eliana Elizabeth	131232040-9	
Párraga Mejía Decsy Patricia	130927191-2	
Ruiz Delgado Publio Roque	130144671-0	
Velásquez Román Fátima Mariuxi	130965695-5	

Ing. Carlos Alcívar Navarrete
Secretario

